



TRAMITADO
Fecha: 28 MAYO 2009
Oficina de Partes
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
XIª REGION

OFICINA REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS

REF.: Consultoría "Estudios Básicos y Diseño para la Construcción Defensas Costeras Puerto Cisnes, XI Región".

N° DE CONTRATO SAFI: 120948
N° ID CHILECOMPRAS: 1272-35-LP06

COYHAIQUE, 28 MAYO 2009

CON ESTA FECHA EL DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS REGIÓN DE AYSÉN, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTOS:

El Decreto Ley N° 514 del 10.06.74; La Liquidación Final de Contrato adjunta; lo establecido en los Artículos 55°, 60° y 63° del Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría del MOP, aprobado por Decreto MOP N° 48 del 28.02.94; el Decreto MOP N° 1.093 del 30.09.03 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 del 30.12.2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones que me confiere la Resolución N° 056 del 12.06.08; y la designación del Director Regional mediante Resolución DOP (TR) 025 del 20 de Marzo de 2003:

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar administrativamente el proceso que implica el término de la consultoría de referencia.

RESUELVO:
(EXENTO)

DROP N° 352

- 1° APRUÉBASE la liquidación final adjunta, del contrato de Consultoría denominado "Estudios Basicos Construcción Defensas Costeras Puerto Cisnes, XI Región", contrato realizado con la Empresa **GSI INGENIEROS CONSULTORES LTDA., RUT N° 78.024.430-5**, y por Resolución DROP XI (TR) N° 013 del 04.09.2006.
- 3° DEVUÉLVANSE a la Empresa Consultora las retenciones y garantías efectuadas al contrato y según el siguiente detalle avalado por la respectiva Liquidación Final que en el presente acto se aprueba:

Retenciones: (Fueron Canjeadas mediante boleta 210258-1 Bco. de Chile).

- Estado de Pago N° 1	\$	2.188.980
- Estado de Pago N° 2	\$	729.660
- Estado de Pago N° 3	\$	729.660
TOTAL	\$	3.648.300

Boletas de Garantía:

- Fiel Cumplimiento. N° 210337-5	\$	3.648.300 Bco. de Chile.
- Canje Retenciones N° 210258-1	\$	3.648.300 Bco. de Chile.



4° **TRES TRANSCRIPCIONES** de la presente Resolución y de acuerdo a Reglamento deberán ser suscritas por el Consultor, ante notario, debiendo protocolizar uno de los ejemplares. Una de estas transcripciones deberá ser entregada Directamente a Fiscalía del MOP Región de Aysén para su respectivo informe, y otra deberá hacerla llegar a la Oficina de Partes de la dirección de Obras Portuarias Región de Aysén.

5° **COMUNÍQUESE** a la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Aysén, al Consultor, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas Región de Aysén, a la Asesoría Jurídica y a Sección Contratos DOP Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Neira
VERBENA ORDENES NEIRA
SOCIOLOGA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
OBRAS PUBLICAS, REGION DE AYSÉN



E. Rios Carrillo
E. RIOS CARRILLO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS
REGION DE AYSÉN

LRC/llm/...

Distribución

- SRM MOP Región de Aysén.
- DOP Región de Aysén.
- DCyF Región de Aysén.
- Carpeta de Estudio.
- División Proyectos DOP Santiago.
- Sección Contratos DOP Aysén.

SSD:

Dirección de Obras Portuarias
Región de Aysén

SSD N°: 2978669



CONVENIO DE LIQUIDACION DE CONTRATO

26 MAYO 2009

En Coyhaique, a _____, entre la Dirección de Obras Portuarias (en adelante la Dirección), representada por la Directora Regional Subrogante, Sra. Verónica Araya Sepúlveda, en adelante "La Dirección", ambas domiciliadas en esta ciudad, calle Riquelme N°465, por una parte, y por la otra, la empresa consultora GSI INGENIEROS CONSULTORES LTDA, RUT. N° 78.024.430-5, a cargo del contrato N° 120948, "ESTUDIOS BASICOS Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCION DEFENSAS COSTERAS PUERTO CISNES, XI REGION", adjudicado mediante Resolución DROP XI (T.R.) N° 013 del 04.09.2006, en adelante "el Consultor" representada por don Jorge Araya Mena, se ha convenido la siguiente Liquidación Final de Contrato:

1.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CONTRATO

- Modalidad de contratación : Licitación Pública.
- Tipo de contrato : Suma Alzada, sin reajuste
- Adjudicación de contrato : Resolución DROP (T.R.) N° 013 de 04.09.2006
- Modificación de contrato : Sin modificaciones
- Fecha inicio Consultoría : 20.09.2006 (Fecha Tramitación 20.09.2006).
- Plazo inicial de la Consultoría : 200 días corridos.
- Plazo final de la Consultoría : 200 días corridos.
- Fecha contractual de término estudio : 17.12.2007
- Fecha real entrega Informe Final : 17.12.2007

2.- PROTOCOLIZACIONES

RESOLUCIÓN				PROTOCOLIZACIÓN			
ORIGEN	N°	FECHA	OBSERVACION	FECHA	N° REGISTRO	N° REPERTORIO	NOTARIA
(TR) DROP XI	13	04.09.2006	Adjudicatoria	29.09.2006		1839-2006	E ASTORGA LAGOS

3.- GARANTÍAS

FOR FIEL CUMPLIMIENTO (Art.55 Regl. Contr.)

N° DOCUMENTO	EMISOR	FECHA	VENCIMIENTO	MONTO \$	MONTO \$
210337-5	Banco Chile	17-10-2006	04-03-2008	\$ 3.648.300	Por Fiel Cumplimiento Art.55 Ocla.48/1994
219258-1	Banco Chile	15-02-2009	27-02-2009	\$ 3.648.300	Canje de Retenciones, inciso 2 Art.65 Ocla. 49/1994.

4.- ETAPAS Y PLAZOS

ETAPA N°	CONTRATADO		EJECUTADO							
	PROGRAMA	MODIF. ETAPA	FECHA	DOCUMENTO INICIO DE ETAPA	TERMINO PROGRAMADO FECHA	ENTREGA REAL FECHA	RECHAZO ETAPA (SI/NO)	REVISIÓN FECHA RECHAZO ETAPA	FECHA ENTREGA CORRECCION	APROB. FECHA
1°	55	0	20.09.06	Res DROP XI (T.R.) N° 013	14.11.06	13.11.06	NO	-	-	04.12.06
2°	30	0	04.12.06	ORD. IE. N° 02	03.01.07	02.01.07	SI	02.02.07	09.02.07	02.03.07
3°	30	0	02.03.07	ORD. IE. N° 04	02.04.07	02.04.07	SI	22.05.07	04.06.07	13.07.07
4°	60	0	13.07.07	ORD. IE. N° 08	11.09.07	10.09.07	SI	05.10.07	16.10.07	-
5°	25	0	21.11.07	ORD. IE. N° 013	17.12.07	17.12.07	NO	19.10.07	07.11.07	21.11.07
TOTALES:	209	0								17.01.2008

5.- ESTADOS DE PAGO

N° ESTADO DE PAGO	FECHA	MONTO TOTAL E. DE PAGO	REAJUSTES	RETENCION	MULTA	LIQUIDO A PAGAR
1	11-Dic-06	\$ 21.889.800	\$ 0	\$ 2.188.980	\$ 0	\$ 19.700.820
2	12-Mar-07	\$ 7.296.600	\$ 0	\$ 729.660	\$ 0	\$ 6.566.940
3	23-Jul-07	\$ 10.944.900	\$ 0	\$ 729.660	\$ 0	\$ 10.215.240
4	21-Nov-07	\$ 18.241.500	\$ 0	\$ 0	\$ 5.545.416	\$ 12.696.084
5	20-Dic-07	\$ 14.593.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.593.200
6	10-Mar-08	\$ 0	\$ 0	-\$ 3.648.300	\$ 0	\$ 3.648.300
TOTALES		\$ 72.966.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.545.416	\$ 67.420.584

6.- MULTAS

No existen multas pendientes en el contrato. Solo las indicadas y rebajadas en el Estado de Pago N° 4 de fecha 21/11/2007.

7.- VALOR FINAL DEL CONTRATO

Detalle				
Motivo	Origen	N°	Fecha	Moneto (\$)
Resolución Adjudicación	(TR) DROP XI	13	22.09.2006	\$ 72.998.000
Resolución Modificación				\$ 0
Sub-Total:				\$ 72.998.000
Aumento de contrato según la presente liquidación:				\$ 0
Reajustes				\$ 0
Valor Final de Contrato:				\$ 72.998.000

Para que el presente Convenio tenga validez y vigencia, deberá ser aprobado mediante respectiva resolución del Servicio por las autoridades competentes.

Por deberá cumplirse a lo establecido en el Art. 51 del Decreto Supremo MOP. N° 48 de 1994. (Reglamento Trabajos Consultoría M.O.P)



10.- Las partes acuerdan que, una vez que se haya cumplido con lo dispuesto en el numeral anterior del presente Convenio, se procederá a las devoluciones de los documentos de garantía por fiel cumplimiento y a las retenciones, estas últimas a través de la devolución de la boleta de garantía N°210258-1 del Banco Chile, pues el Consultor realizó el canje respectivo estipulado en el Art.85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

11.- Una vez cumplido con el numeral anterior, los abajo firmantes declaran que no quedan otros asuntos pendientes en el contrato N° Contrato 120948, "ESTUDIOS BASICOS Y DISEÑO CONSTRUCCION DEFENSAS COSTERAS PUERTO CISNES, XI REGION", adjudicado mediante Resolución DROP XI (T.R.) N° 013 del 04.09.2006

12.- Cualquier duda o divergencia en la interpretación de las cláusulas del presente Convenio será resuelta, sin ulterior recurso, por el Señor Director Nacional de Obras Portuarias, sin perjuicio de las atribuciones que el DFL N° 850/97 confiere al Sr. Director General de Obras Públicas y al Sr. Ministro de Obras Públicas, y la Ley N° 10336 al Contralor General de la República.

13.- El presente convenio se firma en cuadruplicado, quedando un ejemplar en poder de la empresa consultora, uno en el documento que lo sancione y el resto en poder de la Dirección de Obras Portuarias.

CONSULTOR
GSI INGENIEROS CONSULTORES LTDA.
RUT: 78.024.430-6



VERONICA ARAYA SEPULVEDA
DIRECTORA REGIONAL (S) XI REGION DE AYSEN
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

26 MAYO 2009

